

EXPEDIENTE Nº: 4311022

FECHA: 25/04/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria es un título de 60 ECTS, impartido en la Facultad de Enfermería de Cuenca, con una orientación investigadora, y en modalidad presencial pero que se puede cursar por videoconferencia en los cinco campus de la UCLM (Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina).

El título se verificó en el año 2009 y se sometió al proceso de renovación de acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación por parte de ANECA de fecha 20/05/2015. El plan de estudios vigente se corresponde con el establecido en la memoria verificada. Su planificación es adecuada para alcanzar el perfil de competencias, objetivos y resultados previstos en el proyecto inicial. La configuración docente secuencial determina que los contenidos más generales y metodológicos se imparten al principio de modo introductorio en el bloque de asignaturas obligatorias, permitiendo posteriormente profundizar en líneas de investigación más específicas a través de las asignaturas optativas.

El número de plazas ofertadas en la memoria verificada es de 30, habiendo sido sólo alcanzado en el curso 2013-2014. En el resto de los cursos, el número de estudiantes ha sido 22 estudiantes (curso 2014-2015), 23 estudiantes (curso 2015-2016) y 26 estudiantes (curso 2016-2017) respectivamente. Se evidencia un descenso progresivo en la demanda (reconocido explícitamente en la autoevaluación), así como una disminución de los índices de satisfacción en el último curso objeto de evaluación. Durante la entrevista con los responsables de la titulación y el profesorado, éstos señalaron que la variabilidad en la procedencia y formación previa del alumnado explicarían estas disconformidades en la valoración de algunos ítems de la titulación. Las expectativas profesionales de una parte del alumnado (puntuación del Máster en los baremos de la bolsa de empleo del SESCOAM para enfermería), y el perfil de la titulación condicionarían en parte su valoración. También destacaron que se había incrementado la demanda de la titulación en las últimas ediciones.

La coordinación docente es realizada mediante la Comisión Académica del Máster y las reuniones de coordinación de asignaturas se desarrollan al inicio del curso con el profesorado participante. Se han aportado las correspondientes actas de ambos grupos de trabajo del título.

Se han realizado tutorías específicas para alumnos con bajo rendimiento (multidisciplinariedad de su procedencia).

Las encuestas del Máster muestran una tendencia decreciente en la valoración de la coordinación entre algunas asignaturas, estando bien valorada la carga de trabajo global del título. En las entrevistas

mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados se ha contrastado esta valoración para alguna asignatura impartida por varios profesores, que ha supuesto la repetición de algunos contenidos.

Los criterios de admisión se corresponden con lo establecido en la memoria y responden a un doble perfil de estudiantes procedentes de Ciencias de la Salud y estudiantes procedentes del Ciencias Sociales. Concretamente los perfiles con mejor valoración para el acceso, por su mayor afinidad, son los titulados universitarios relacionados con la salud y el bienestar social, Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado/a en Medicina, Licenciado/a Psicología, Licenciado/a en Sociología, Ingeniero/a, Graduado/a en Estadística, Graduado/a en Enfermería, Graduado/a en Trabajo Social, Graduado/a en Fisioterapia, Graduado/a en Terapia Ocupacional, Graduado/a Logopedia, Graduado/a en Educación Social y en general todas las titulaciones del ámbito de la Salud. Los criterios de admisión son públicos y están ponderados. En relación con el reconocimiento de créditos en la memoria verificada se establece la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral, si bien durante el periodo evaluado solamente se han efectuado reconocimientos a 5 estudiantes por otros títulos oficiales. En el Informe de Autoevaluación se indica que se hace a través de la Comisión Académica del Máster y se garantiza que el estudiante haya adquirido de forma previa las competencias y contenidos de las asignaturas reconocidas, si bien no se aporta información de las titulaciones de procedencia de los estudiantes a los que se les ha reconocido créditos.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del Máster en Investigación Sociosanitaria puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. A través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. En dicha sección está disponible un enlace denominado Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título, que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que certifica el carácter oficial del mismo como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, son públicos tanto los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación y el informe de seguimiento), así como la memoria verificada del título. Sin embargo, en relación al proceso de renovación de la acreditación a la que el título se sometió en el año 2015, en la fecha de la consulta de la página web, no se encontraba disponible ni el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 20 de mayo de 2015, ni la Resolución del

Consejo de Universidades por la que se renueva la acreditación del Máster.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC común para los títulos de Grado y Máster de la UCLM. Del mismo modo, existe un enlace que permite conocer la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La página web tiene un acceso directo a una pestaña denominada Indicadores. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados así como la de diferentes indicadores globales del título realizando un contraste respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título. Estos criterios se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

En la página web del título los estudiantes tienen acceso al plan de estudios y a las guías docentes de cada asignatura, así como a los calendarios de evaluación, horarios de clase y profesorado que imparte cada asignatura.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que el Informe de Renovación de la Acreditación de 20 de mayo de 2015 elaborado por ANECA y la resolución del Consejo de Universidades de fecha 1 de junio de 2015 se hallan publicados en la Web del Máster. A fecha de emisión de este informe, ANECA ha comprobado que estos Informes están correctamente publicados en la Web del Máster.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título es analizada, y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, con estas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el

seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En el Informe de Primera Renovación elaborado por ANECA en 2015 se indicaba que el SGIC funcionaba de manera adecuada, si bien estaba sin actualizar desde 2008. No obstante, sí se ha seguido trabajando en la mejora continua del título y se cuenta con una actualización del SGIC de 2017. A partir de las evidencias presentadas (que incluyen resultados de encuestas a diferentes grupos de interés, evolución de indicadores, informes de seguimiento interno, etc.) se observa que la información obtenida a través de los diferentes procedimientos es analizada y se traduce en mejora oportunas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores, perfil académico y experiencia docente e investigadora son adecuados al perfil investigador de la titulación. Existe una evolución adecuada de los sexenios totales (de 16 a 19) y de quinquenios docentes (de 29 a 40). La relación de profesores visitantes proporcionada como evidencia adicional consolida esta valoración.

En las evidencias aportadas se exponen los planes de formación e innovación de la UCLM para los cursos 2014 a 2017, así como las convocatorias de innovación docente y sus resoluciones, reflejándose la voluntad de la institución de actualización del profesorado.

Las encuestas a los estudiantes muestran una buena valoración del profesorado, confirmada durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con el personal de apoyo y los servicios de apoyo propios de la Facultad de Enfermería y del Campus de Cuenca.

Los recursos materiales disponibles han de considerarse adecuados al perfil de la titulación. La satisfacción de los estudiantes según los resultados de las encuestas de satisfacción es media. En la entrevista mantenida por el panel de expertos con los egresados no se manifestaron quejas al respecto, exceptuando algunas conexiones por multiconferencia en la impartición de algunos seminarios.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La metodología docente y los procedimientos de evaluación aplicados son adecuados al perfil del título. La formación incluye varias de las siguientes opciones según la asignatura: clases teóricas y prácticas, elaboración y presentación de trabajos, memoria de prácticas, análisis y revisión de artículos, trabajo de campo, participación en clase, actividades en aula de ordenadores. La evaluación se basa en alguna de las siguientes opciones: prueba final, presentación de trabajos orales, evaluación de trabajos y búsqueda bibliográfica.

Los resultados de las distintas asignaturas son correctos. Se han revisado los dosieres académicos correspondientes a las asignaturas “Bases investigación en economía de la salud” y “Diseño de protocolos de investigación”, así como 3 Trabajos Fin de Máster incluidos en líneas de trabajo y correspondientes a una revisión bibliográfica, a un estudio epidemiológico transversal de población, y a un diseño observacional de casos-contrroles de temáticas vinculadas a los contenidos de la titulación, confirmando la valoración favorable de este criterio con el resto de evidencias obtenidas.

Los resultados de aprendizaje son pertinentes y se adecuan al nivel 3 de Máster del MECES.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores del título, las tasas de rendimiento y eficiencia muestran valores elevados para todos los cursos, siendo siempre superior al 88% y en algunos casos alcanzando el 100%.

La tasa de graduación muestra una tendencia creciente: 77,4% (curso 2013-2014) 81,8% (curso 2014-2015), 91,3% (curso 2015-2016). En este sentido, la evolución de la tasa se ha ido acercando a la previsión de la memoria verificada (90%).

La tasa de abandono real del título (19% en el curso 2013-2014 y 18% en el curso 2014-2015) ha sido superior a la previsión establecida en la memoria verificada (5%). En el Informe de Autoevaluación no se establece un análisis de la evolución de dicha tasa.

El Máster capacita para la investigación y la inserción en programas de Doctorado. El perfil de egreso obtenido es adecuado para su actividad en los ámbitos académico, científico y profesional. Tanto los resultados aportados por las encuestas, como las opiniones proporcionadas durante las entrevistas con los egresados y los empleadores evidencian una valoración satisfactoria de las competencias adquiridas en la titulación.

El perfil de la titulación, al no ser profesionalizante, (la mayoría de los alumnos ya trabaja), tiene su orientación aplicada fundamentalmente a los Programas de Doctorado Universitarios. Aunque los egresados entrevistados se encontraban realizando e incluso ya finalizado el Doctorado, el número de alumnos que al finalizar la titulación continua en este itinerario académico es todavía minoritario.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación para la mejora del título:

- Analizar la evolución de la tasa de abandono, y en el caso de que se siga alejando de la previsión establecida en la memoria verificada, analizar sus causas con el objeto de introducir acciones que traten de reducir dicha tasa.



En Madrid, a 25/04/2019:

El Director de ANECA